

Itam iuris in la ad tener gaba tener  
caedad que conforme a la ley de los reyes  
de quí se para ello como en forma se  
contiene en cada una de las cédulas y la iudicia  
de donde las obediencia con la caetamienoz  
de uenencia aduicid de quí del dize por  
franc el paramento a costumbre de  
Návil men e el dize ofias guardar a  
labuenoz de los costumbres y iudicia del  
secreto de ayuntamiento y su asiento y an  
plano muel paramento de defender tal im  
piaz puaes que puzn de nra senora auer a  
de dar mance de peca de sido con el dize in  
mance de peca de nra mance y lo mande poner  
de nra en la posesion de dize ofias y el dize  
de nra de peca de nra de nra de nra de nra  
de nra de peca de nra de nra de nra de nra

En el día de ...  
Yo el Rey ...  
Yo el Rey ...  
Yo el Rey ...

*[Faint mirrored bleed-through text from the reverse side of the page]*

